



EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL AL I TRIMESTRE DEL AÑO 2023



ÍNDICE

	Página
1. Antecedentes	3
2. Lineamientos Estratégicos	4
3. Procesos Clave	5
4. Evaluación de los Planes de Acción y Acciones del POI	6
4.1. Resultado de Metas Físicas por Área Orgánica	
4.2. Resultados de Metas Físicas y Financieras por Área Orgánica	
4.3. Resultados de Metas Físicas y Financieras por Función	
5. Anexo	11
Cumplimiento de Planes de Acción por Área Orgánica	
1. Avance de Metas Físicas	
2. Avance de Metas Financieras	

EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL AL I TRIMESTRE DEL AÑO 2023

1. ANTECEDENTES

Mediante Resolución de Presidencia del Consejo Directivo Osinergmin N° 37-2022-OS/PRES del 29 de abril de 2022, se aprobó el Plan Operativo Institucional Multianual 2023 -2025, en cumplimiento a lo dispuesto por el numeral 6.2 de la Guía para el Planeamiento Institucional aprobada por la Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 00016-2019/CEPLAN/PCD. Posteriormente, a través de la Resolución de Presidencia del CD N° 132-2022-OS/PRES del 22 de diciembre de 2022 se aprobó el Plan Operativo Institucional - POI para el año 2023.

Así mismo, mediante los artículos 1° y 2° de la Ley N° 31638, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, del 06 de diciembre de 2022, se aprobó el presupuesto de gastos del Sector Público y los recursos que lo financian. A su vez, en el numeral 1.3 del artículo 1° de esta Ley, se asigna en el anexo 04 al Pliego 020: Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería- Osinergmin la suma ascendente a S/ 400 361 307.00 (Cuatro Cientos Millones Tres Cientos Sesenta y un Mil Tres Cientos Siete y 00/100 Soles) por toda Fuente de Financiamiento, lo que constituye la disponibilidad de presupuesto del POI 2023.

Con este precedente, la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Modernización emite el Memorando N° GPPM-687-2022, el 18 de noviembre de 2022, solicita a las Gerencias que formulen el Plan Operativo Institucional del año 2023 definiendo los planes de acción y acciones bajo su competencia, con el fin de establecer las metas físicas y financieras a ser consideradas para el año fiscal.

El 28 de diciembre 2022 se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura – PIA de la Entidad, por medio de la Resolución de Presidencia del CD N° 138-2022-OS/PRES, por el monto de S/ 400 361 307.00 (Cuatro Cientos Millones Tres Cientos Sesenta y un Mil Tres Cientos Siete y 00/100 Soles), para luego realizar su alineamiento con el POI 2022 a través del aplicativo de CEPLAN.

Se observa, que el Plan Operativo Institucional del 2022 se estructura en función a los estándares que se ha venido definiendo en cada Gerencia desde el año 2017, estableciéndose 47 Planes de Acción y más de 297 Acciones, asignándoles anualmente una meta física y una meta financiera a cada Acción, las cuales deben ser alcanzadas al final del año en un 100%. Así mismo, se determina que cuando no se logra un nivel de cumplimiento del 100% la Gerencia responsable debe explicar las causas que lo originaron y las acciones correctivas, para cada caso, con el fin de producir acciones de mejora que posibiliten el cumplimiento de lo proyectado y por ende un mayor nivel de cumplimiento del Plan Operativo Institucional.

2. LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS

El Plan Estratégico Institucional (PEI), es el documento de gestión estratégica de la Institución, elaborado en concordancia con el Plan Estratégico Sectorial Multianual – PESEM de la Presidencia del Consejo de Ministros – PCM y con los lineamientos de la Política General de Gobierno (PGG), siendo desarrollado en el marco de la Guía de CEPLAN para el Planeamiento Institucional y sus modificatorias. Este documento de gestión, sirve de base para la formulación de POIM, ya que los Planes de Acción del POIM son líneas de acción estandarizadas desde el año 2018 y apoyan a los objetivos Estratégicos definidos en el PEI desde versiones anteriores.

Se debe establecer, que el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2023-2028, define la dirección estratégica de Osinermin, y define un marco de prioridades, desde el marco normativo del regulador de energía y minería, con la finalidad de guiar nuestro accionar en los próximos cinco (5) años, planteando Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI) y Acciones Estratégicas Institucionales (AEI), con cobertura hasta el año 2028.

El desarrollo del Plan Estratégico Institucional de Osinermin (PEI) 2023-2028, se realizó sobre la metodología indicada en la “Guía para el Planeamiento Institucional”, modificada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00016-2019-CEPLAN/PCD, que aprueba los lineamientos, normas y procedimientos que orientan los planes institucionales de las entidades integrantes del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico (SINAPLAN), la cual define el PEI como el instrumento que orienta el accionar de la entidad para el logro de los objetivos establecidos en la política institucional.

Como instrumento orientador para la elaboración de indicadores se utilizó la “Guía para la elaboración de indicadores de políticas nacionales y planes estratégicos”, aprobada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00015-2021/CEPLAN/PCD.

Los Objetivos Estratégicos Institucionales están articulados a los Objetivos Estratégicos Sectoriales OES.03 “Mejorar la implementación de la gestión pública para resultados en todas las entidades públicas” y OES.04 “Reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres” del Plan Estratégico Sectorial Multianual 2016-2025 de la Presidencia de Consejo de Ministros aprobado con Resolución Ministerial N° 289-2015-PCM, y ampliado al año 2024 mediante Resolución Ministerial N° 084-2021-PCM; y al año 2025, con Resolución Ministerial N° 131-2022-PCM”.

En este proceso de formulación del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2023-2028 se actualiza la Misión del Plan Estratégico Institucional 2021 – 2025, siendo esta la siguiente:

1.1. Misión

Regular y fiscalizar el sector energía, así como fiscalizar la seguridad de la infraestructura en el sector minero con predictibilidad y autonomía contribuyendo al desarrollo sostenible y la creación de valor público.

3. PROCESOS CLAVE

Los planes de acción del Plan Operativo Institucional están dirigidos a realizar las acciones que sustentan los procesos clave de Osinergmin. Según el mapa de procesos, se definen 03 grupos de procesos, para cubrir las necesidades y expectativas del ciudadano y grupos de interés:

- Procesos Estratégicos.
- Procesos Operativos
- Procesos de Soporte

A su vez, cada grupo contienen los siguientes procesos:

1.2. Procesos estratégicos

- PE1: Planeamiento y Control Institucional, Presupuesto Institucional, Gestión por Procesos
- PE2: Impacto regulatorio en energía y minería, Atención de solicitudes de información
- PE3: Imagen institucional, Programas de Comunicación a Grupos de Interés
- **Procesos Operativos**
- PO1: Generación y Transmisión Eléctrica, Distribución Eléctrica, Hidrocarburos
- PO2: Generación y Transmisión Eléctrica, Hidrocarburos Líquidos, Gas Natural, Distribución y Comercialización Eléctrica, Comercialización de Hidrocarburos, Distribución y Comercialización Eléctrica, Atención Grupos de Interés
- PO3: Supervisión de Minería, Fiscalización de Minería
- PO4: Solución de Apelaciones de Reclamos, Solución de Controversias, Solución de Apelaciones de Sanción

1.3. Procesos de soporte

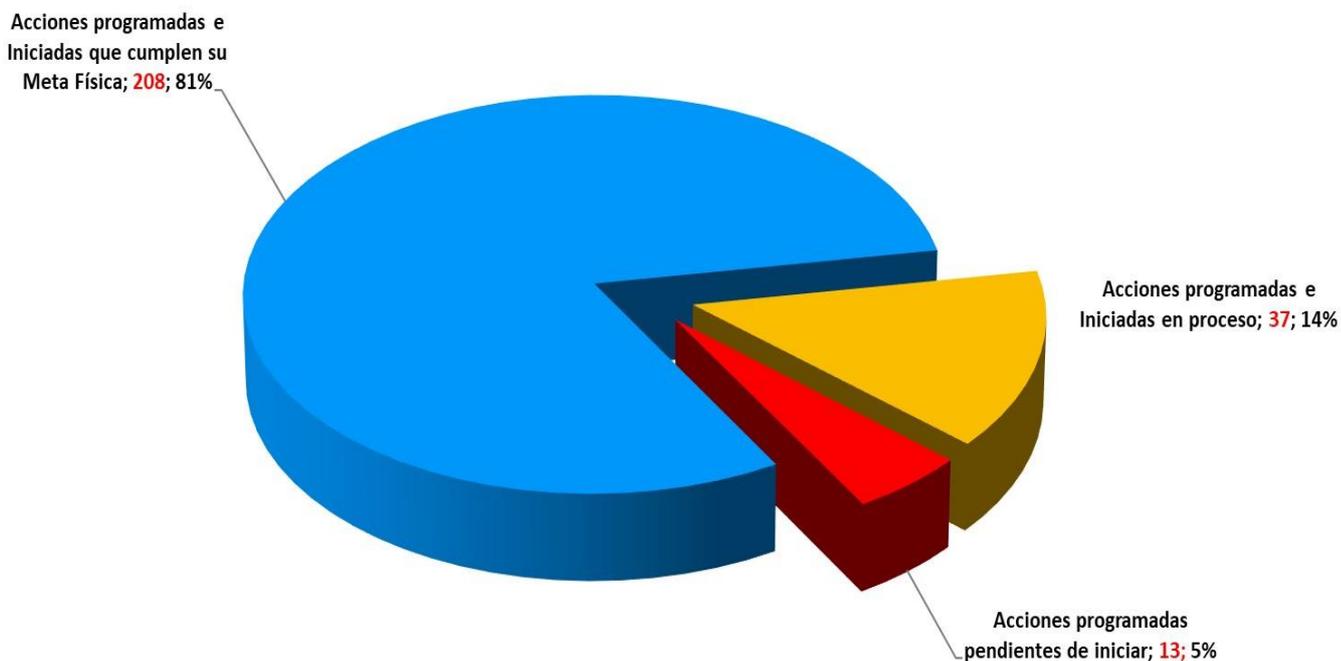
- PS1: Administración Tributaria, Cobranza Coactiva, Contabilidad, Logística, Archivo Documentario, Finanzas y Tesorería
- PS2: Administración de Personal y Bienestar, elección de Personal, Desarrollo de Personal, Capacitación de Personal, Cultura, Clima y Comunicación Interna, Seguridad y Salud en el Trabajo
- PS3: Planificación de STI, Implementación de STI, Operación de STI y Monitoreo de STI
- PS4: Gestión Legal Institucional

4. EVALUACIÓN DE LOS PLANES DE ACCION Y ACCIONES DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL - POI

De acuerdo al detalle que se anexa se determina que de las 297 acciones que constituyen el Plan Operativo Institucional de Osinergmin para el año 2023 al I Trimestre se programan ejecutar 258 acciones, apreciándose que 208 acciones son concluidas en un 100% (80.6%), 37 acciones fueron iniciadas pero no son concluidas, quedando con un determinado nivel de avance (14.3%) y 13 acciones fueron programadas pero no son iniciadas (5.1%) debido principalmente a que no se dispuso de Empresas Supervisoras Técnicas para ejecutar las acciones se supervisión programadas en el Programa Anual de Supervisión.

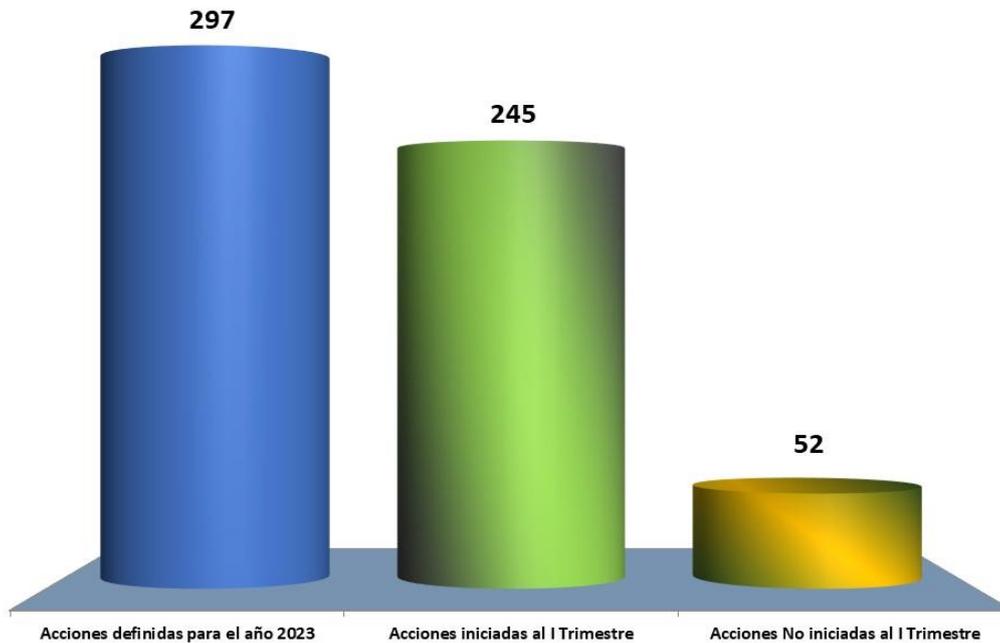
Por ello, en el siguiente gráfico se aprecia la distribución del nivel de ejecución logrado por las acciones programadas del Plan Operativo Institucional del año 2023 al I Trimestre.

Gráfico N° 01: - Acciones ejecutadas del POI 2023 al I trimestre

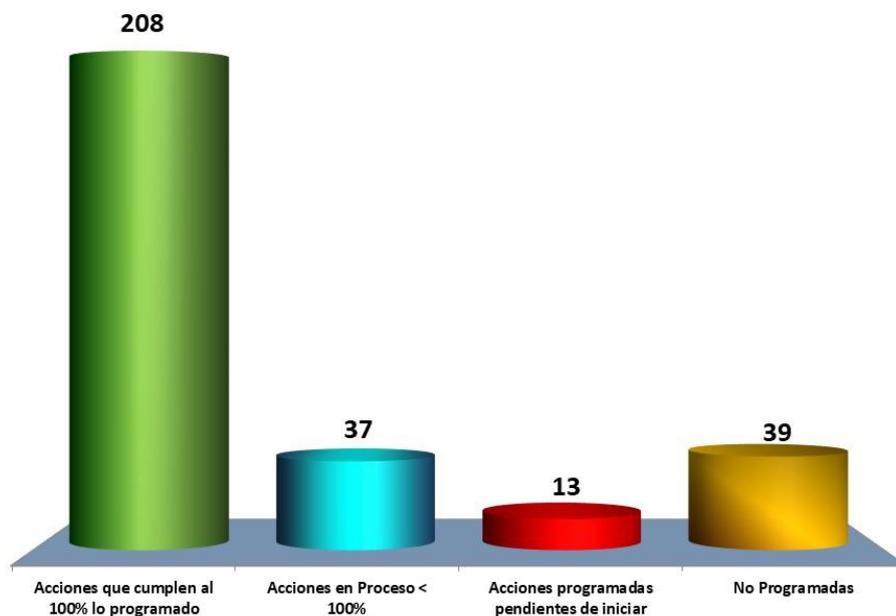


Así mismo, se determina que, de las 297 acciones, que constituyen los 47 Planes de Acción del Plan Operativo Institucional de Osinergmin, en el I trimestre se inician 245 acciones (82.5%), pero 52 acciones (17.5%) no se inician al no programarse o no iniciarse por no tener las condiciones para ejecutarlas.

Gráfico N° 02: Programación y Cumplimiento de Acciones en el III Trimestre



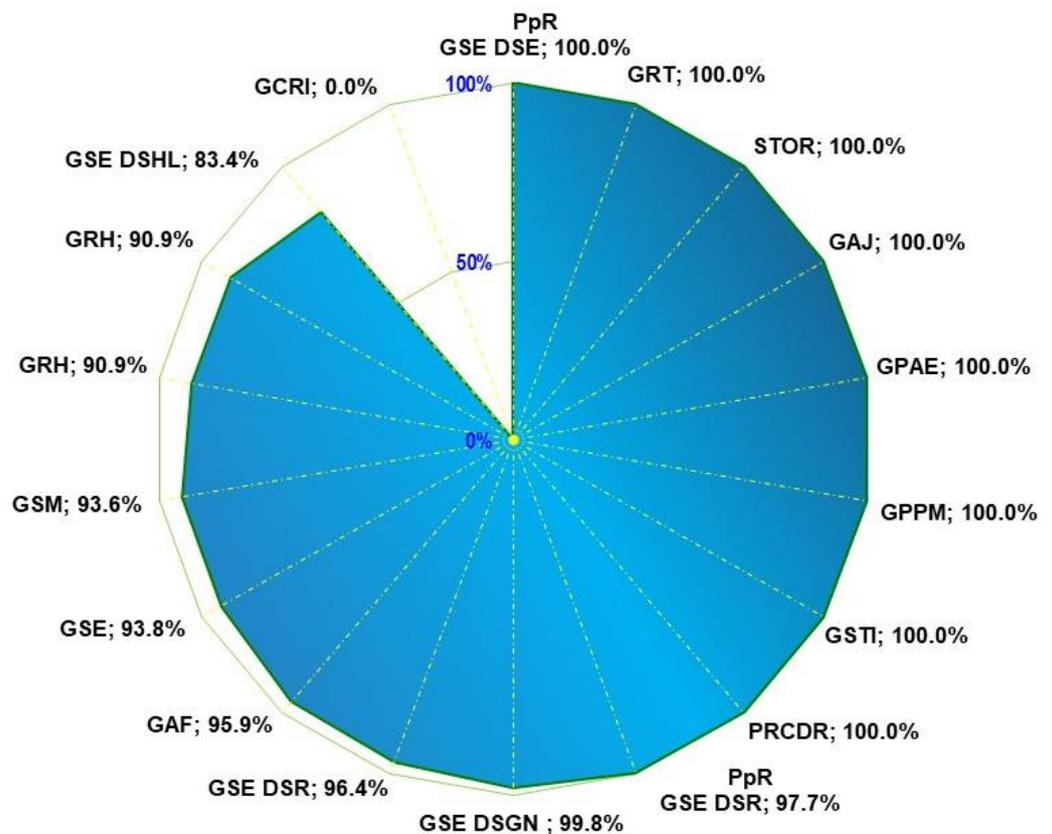
(1) Un determinado conjunto de acciones permiten el cumplimiento de un Plan de Acción. La Entidad definió 47 Planes de Acción para el POI 2023, los cuales a su vez contienen 297 acciones
 (2) La programación de la meta de cada acción es mensual. Pero, cada acción tiene una meta anual la cual debe ser alcanzada al final del año



3.1 Resultados de Metas Físicas por Área Orgánica

En el siguiente gráfico se muestran los porcentajes promedio de avance de las Metas Físicas en cada una de las Áreas Orgánicas de la Entidad. Asimismo, se establece, que el promedio de cumplimiento de las Metas Físicas a nivel de toda la Institución fue para el I trimestre del año 2023 de un 93.9%.

SIGLAS	Nº DE PLANES DE ACCIÓN	AVANCE META FÍSICA AL I TRIM
GSE DSE	5	91.1%
GSE DSHL	5	83.4%
GSE DSGN	7	99.8%
GSE DSR	5	96.4%
PpR GSE DSR	1	97.7%
PpR GSE DSE	1	100.0%
GSE	24	93.8%
GSM	4	93.6%
GRT	4	100.0%
STOR	4	100.0%
GAJ	1	100.0%
GPAE	1	100.0%
GPPM	1	100.0%
GAF	1	95.9%
GRH	1	90.9%
GCRI	1	0.0%
GSTI	1	100.0%
PRCDR	1	100.0%
AD	1	100.0%
OCI	1	100.0%
RyBS	1	100.0%
TOTAL	48	93.9%



• En el gráfico no se incluye la Administración de Bienes del Proyecto GSP por programarse en forma semestral

- GSE DSE: División de Supervisión Eléctrica de la Gerencia de Supervisión de Energía
- GSE DSHL: División de Supervisión de Hidrocarburos Líquidos de la Gerencia de Supervisión de Energía
- GSE DSGN: División de Supervisión en Gas Natural de la Gerencia de Supervisión de Energía
- GSE DSR: División de Supervisión Regional de la Gerencia de Supervisión de Energía
- GSE: Gerencia de Supervisión de Energía
- GSM: Gerencia de Supervisión Minera
- GRT: Gerencia de Regulación Tarifaria
- STOR: Secretaría Técnica de los Órganos Resolutivos
- GAJ: Gerencia de Asesoría Jurídica
- GPAE: Gerencia de Políticas y Análisis Económico
- GPPM: Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Modernización
- GAF: Gerencia de Administración y Finanzas
- GSTI: Gerencia de Sistemas y Tecnología de Información
- GAF: Gerencia de Administración y Finanzas
- GRH: Gerencia de Recursos Humanos
- GCRI: Gerencia de Comunicaciones y Relaciones Institucionales
- PRCDR: Procuraduría
- PpR: Programa de Presupuesto por Resultados
- RyBS: Remuneraciones y Beneficios Sociales
- OCI: Órgano de Control Institucional

3.2 Resultados de Metas Físicas y Financieras por Área Orgánica

ÁREA ORGÁNICA	SIGLAS	Nº DE PLANES DE ACCIÓN	AVANCE META FÍSICA AL I TRIM	AVANCE DE META FINANCIERA AL IV TRIM				
				Presupuesto Anual Asignado POI 2022	Presupuesto Programado y Ejecutado			% Avance Ppto. Asignado
					Ppto. Prg. I Trim	Ppto. Ejec. I Trim	% Ppto. Ejecut.	
DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE ELÉCTRICIDAD	GSE DSE	5	91.1%	19,955,278	4,067,529	3,532,237	86.8%	17.7%
DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE HIDROCARBUROS LIQUIDOS	GSE DSHL	5	83.4%	34,422,478	5,292,279	3,696,854	69.9%	10.7%
DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE GAS NATURAL	GSE DSGN	7	99.8%	8,139,690	1,092,510	693,025	63.4%	8.5%
DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE REGIONAL	GSE DSR	5	96.4%	91,692,865	21,963,453	16,096,690	73.3%	17.6%
PROGRAMA PRESUPUESTARIO DE MEJORA DE LA CALIDAD DEL SERVICIO ELÉCTRICO (Ejecutado por DSR)	PpR GSE DSR	1	97.7%	7,314,600	1,888,648	655,964	34.7%	9.0%
PROGRAMA PRESUPUESTARIO DE MEJORA DE LA CALIDAD DEL SERVICIO ELÉCTRICO (Ejecutado por DSE)	PpR GSE DSE	1	100.0%	3,044,722	813,329	318,829	39.2%	10.5%
GERENCIA DE SUPERVISIÓN DE ENERGÍA	GSE	24	93.8%	164,569,634	35,117,747	24,993,598	71.2%	15.2%
GERENCIA DE SUPERVISIÓN MINERA	GSM	4	93.6%	21,324,951	3,872,468	3,347,779	86.5%	15.7%
GERENCIA DE REGULACIÓN DE TARIFAS	GRT	4	100.0%	11,950,000	1,119,596	805,797	72.0%	6.7%
SECRETARIA TÉCNICA DE ÓRGANOS RESOLUTIVOS	STOR	4	100.0%	883,300	72,000	72,000	100.0%	8.2%
GERENCIA DE ASESORIA JURÍDICA	GAJ	1	100.0%	270,000	960	960	100.0%	0.4%
GERENCIA DE POLÍTICAS Y ANÁLISIS ECONÓMICO	GPAE	1	100.0%	1,573,124	30,975	4,680	15.1%	0.3%
GERENCIA DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN (1)	GPPM	1	100.0%	439,127	277,137	277,137	100.0%	63.1%
GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	GAF	1	95.9%	37,421,285	8,964,340	6,663,810	74.3%	17.8%
GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS	GRH	1	90.9%	4,402,537	933,502	869,119	93.1%	19.7%
GERENCIA DE COMUNICACIONES Y RELACIONES INTERINSTITUCIONALES	GCRI	1	0.0%	5,322,000	103,535	119,928	115.8%	2.3%
GERENCIA DE SISTEMAS Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	GSTI	1	100.0%	29,650,000	6,083,640	5,144,725	84.6%	17.4%
PROCURADURIA	PRCDR	1	100.0%	2,187,572	390,208	390,208	100.0%	17.8%
ALTA DIRECCIÓN	AD	1	100.0%	399,300	304,800	304,800	100.0%	76.3%
ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL	OCI	1	100.0%	130,000	15,000	15,000	100.0%	11.5%
REMUNERACIONES Y BENEFICIOS SOCIALES	RyBS	1	100.0%	119,838,477	25,877,049	25,877,049	100.0%	21.6%
TOTAL	TOTAL	47	95.9%	400,361,307	83,162,957	68,886,591	82.8%	17.2%

3.3 Resultados de Metas Físicas y Financieras por Función

FUNCIÓN	Nro. AREAS	Nº DE PLANES DE ACCIÓN	AVANCE META FÍSICA DEL POI 2020 AL IV TRIM	AVANCE DE META FINANCIERA DEL POI 2020 AL IV TRIM				
				Ppto. Anual Asignado	Presupuesto Programado y Ejecutado			% Avance Ppto. Asig.
					Ppto. Prg. IV Trim	Ppto. Ejec. IV Trim	% Ppto. Ejecut.	
Supervisión y Fiscalización	2	28	93.7%	185,894,585	38,990,215	28,341,377	72.7%	15.2%
Regulación	1	4	100.0%	11,950,000	1,119,596	805,797	72.0%	6.7%
Reclamos y Solución de Controversias	1	4	100.0%	883,300	72,000	72,000	100.0%	8.2%
Asesoría	3	3	100.0%	2,282,251	309,072	282,777	91.5%	12.4%
Apoyo	4	4	71.7%	76,795,822	16,085,017	12,797,583	79.6%	16.7%
Dirección	3	1	100.0%	399,300	304,800	304,800	100.0%	76.3%
Procuraduría	1	1	100.0%	2,187,572	390,208	390,208	100.0%	17.8%
Control Interno	1	1	100.0%	130,000	15,000	15,000	100.0%	11.5%
Administración GSP (1)	1		0.0%	0	0	0	0.0%	0.0%
Remuneraciones	1	1	100.0%	119,838,477	25,877,049	25,877,049	100.0%	21.6%
TOTALES		47	95.9%	400,361,307	83,162,957	68,886,591	82.8%	17.2%